



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Decreto

Número:

Referencia: EX-2026-08835833- -GDEBA-DSTAMMYDGP

VISTO el expediente EX-2026-08835833-GDEBA-DSTAMMYDGP del Ministerio de Mujeres y Diversidad, por el cual se propicia aceptar la renuncia presentada por Lucía PORTOS al cargo de Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual y la designación en su reemplazo de Sabrina Ayelén CARTABIA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 45/20 y modificatorio se aprobó la estructura orgánico-funcional del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que, posteriormente, atento la sanción de la Ley N°15.477, por Decreto N°126/23B se ratificó la referida estructura orgánico-funcional para el Ministerio de Mujeres y Diversidad;

Que, por el presente, se propicia aceptar la renuncia de Lucía PORTOS, a partir del 1° de abril de 2026, al cargo de Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual, en el que fue designada mediante Decreto N° 71/20;

Que, en virtud de ello, corresponde dejar establecido, a partir del 1° de abril de 2026, el cese de Sabrina Ayelén CARTABIA en el cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete de la funcionaria saliente, designada mediante Resolución N° 75/20 del entonces Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual;

Que, por otra parte, se promueve la designación de Sabrina Ayelén CARTABIA en el cargo de Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual, a partir del 1° de abril de 2026, quien reúne

los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo en el que fue propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de Secretaría General;

Que la gestión promovida se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.28.00.000 - MINISTERIO DE MUJERES Y DIVERSIDAD, a partir del 1° de abril de 2026, la renuncia presentada por Lucía PORTOS (DNI N° 32.318.930- Clase 1986), al cargo de Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual, en el que fue designada mediante Decreto N° 71/20.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido en la Jurisdicción 1.1.1.28.00.000 - MINISTERIO DE MUJERES Y DIVERSIDAD, a partir del 1° de abril de 2026, el cese de Sabrina Ayelén CARTABIA (DNI N° 31.695.095 – Clase 1985), en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la saliente Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual, en el cual fue designada mediante Resolución N° 75/20 del entonces Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, de conformidad con el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.28.00.000 - MINISTERIO DE MUJERES Y DIVERSIDAD, a partir del 1° de abril de 2026, a Sabrina Ayelén CARTABIA (DNI N° 31.695.095 – Clase 1985), en el cargo de Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Mujeres y Diversidad y Gobierno.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.